



ARCHIV

GAB. PRES.(0) Nº 91 / 3848
ANT. 91/18303
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

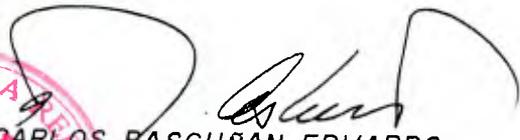
REF. : CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO

FECHA : 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO " la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis